



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

TRANSFERENCIAS

LEY 5189/2014

Que establece la obligatoriedad de provisión de información en el uso de recurso públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas.

Año del Informe: AGOSTO - 2025

Rubro: 800 – Transferencias – Sub Grupo: 810 sobre lo recaudado en Juegos de Azar

Nº	Fecha	Rubro	Importe	Organización Beneficiaria	Concepto
1	07/08/2025	814-001	3.663.600.-	Ministerio de Economía y Finanzas	Tesoro Nacional (10% al Juego de Suerte o de Azar Recaud)
2	07/08/2025	814-003	10.990.800.-	DIBEN	DIBEN (30% al Juego de Suerte o de Azar Recaud)
3	07/08/2025	814-002	10.990.800.-	Gobernación Central	Gob. Depart (30% al Juego de Suerte o de Azar Recaud)

Lic. Gladys Insfran
Directora de Adm. y Finanzas

Carolina Aranda
Intendente Municipal